



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N°

003877
13/09/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988
Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: **CUERPO BOMBEROS DE CAUQUENES**

R.U.T. : **070008500-7**

La Cantidad de \$ **1,500,000 UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS**

Correspondiente a : **OTORGASE 2º SUBVENCION MUNICIPAL 2012**

Fecha de Pago : **/ /**

0-3708
6-2913

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA
DECRETO EXENTO

4616 28/08/2012 1,500,000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
ANTES, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CAUQUENES
CONTRALORIA INTERNA
CAUQUENES
MARCO CANALES SARRASCO
UNIDAD DE CONTROL
14.09.2012



ALCALDE
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	045-000-000	CUERPO DE BOMBEROS	1,500,000	
215-24	01	006-002-001	CUERPO DE BOMBEROS		1,500,000
215-24	01	006-002-001	CUERPO DE BOMBEROS	1,500,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		1,500,000
TOTALES \$				3,000,000	3,000,000

Fecha: 24/9/2012 Nº Egreso: 3516 Nº Cheque: 45089

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación

JCMR / IAV / MCCN / PMM / GAB / RSM / Jpi

0-3708.
D-2913



JEFE
SECRETO EXENTO N°

4616

CAUQUENES, 28 AGO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud del **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**, destinado compra de sillas apilables
- 2°. Certificado N° 518 de fecha 21 de agosto de 2012, del Concejo Comunal, en Sesión ordinaria N° 136 donde aprueban la subvención para **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**.
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2012, al **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**, por un monto de \$1.500.000.- los que serán destinados a compra de sillas apilables.-
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006—del Voluntariado, presupuesto Municipal Vigente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL (5)



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE (5)

DISTRIBUCION:

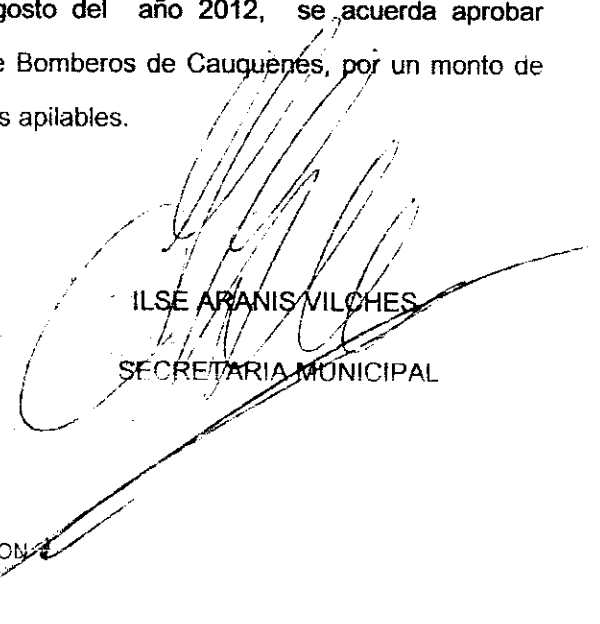
- Srs. Cuerpo de Bomberos de Cauquenes (sillas)
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO COMUNAL
SECRETARIA MUNICIPAL -
IAV / sia.-

DIRECCION: S E C P L A
REF: SUBVENCION AÑO
2012

CERTIFICADO N° 518

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 136 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el 21 de Agosto del año 2012, se acuerda aprobar Subvención año 2012, para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES
- INFORMATICA - TRANSPARENCIA

UNIDAD PARA CONOCIMIENTO:

- SR. ALCALDE
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO ACUERDOS PERIODO 2008-2012

INSTITUCION PARA CONOCIMIENTO:

- CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES

Municipalidad de Cauquenes, Acuerdos Concejo Comunal Periodo 2008-2012.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**, RUT **70.008.500-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 19.960.

El presente documento es emitido en cumplimiento de la obligación de inscripción establecida en el artículo 60 de la Ley 19.960, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 19.960, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 19.960, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 19.960.

Datos

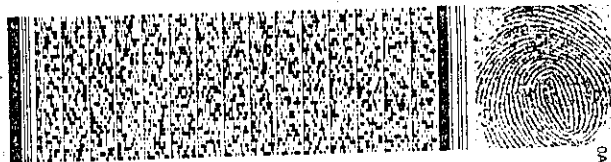
Nombre del Receptor de Fondos Públicos	VICTOR MARCELO VERA MARQUEL
RUT del Receptor de Fondos Públicos	8.006.322-1
Nombre de la Institución	CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES
RUT de la Institución	70.008.500-7
Fecha de emisión del certificado	23/06/2005

SEXO PAIS DE NACIONALIDAD
M CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
14 JUL 1963
FECHA DE EMISION FIRMA
28 DIC 2004
FECHA DE VENCIMIENTO
14 JUL 2013

FIRMA DEL TITULAR

Acting Vice

RUN 8.986.222-1



Nº de Serie: A005369130 Insc Nac: N° 865,1963,CAUQUENES

IDCHLS9862221<8H02<<<<<<<<<<<
6307147M1307142CHLA005369130<O
YEVENES<MARQUEZ<<VICTOR<MANUEL

SERVICIOS SOCIALES ROL UNICO TRIBUTARIO Razón Social o Apellido, Nombre, Matrimonio, etc.		
CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES		
VICTORIA Calle	885 Número	12 Sector
Población: Villa O Rural		CAUQUENES Comuna o Ciudad
Art. 14 del Estatuto		
SERVICIOS SOCIALES NO CLASIFICADOS		
94-11-12 Fecha	70.008.500-7 Valor	
REPUBLICA DE CHILE		

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAS JURÍDICAS
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
JRV/S07/

N 13640

REF: CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES

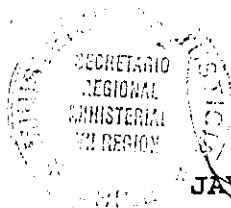
Talca

N _____

Pase a la entidad citada en la referencia, para los fines a que haya lugar.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada **"CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES"**, con domicilio en la Provincia de CAUQUENES, REGION DEL MAULE, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Supremo N 853, de fecha 05 de Junio de 1923, y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.



JAVIER RAMÍREZ VODNIZZA
SEREMI DE JUSTICIA
REGION DEL MAULE

Talca, 28 de Marzo de 2012

* Se prohíbe la comercialización de este documento
* El presente documento ha sido extendido en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 19 del Decreto N° 1597, de fecha 27 de Noviembre de 1980, publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Enero de 1981 y en conformidad al artículo 38 del Decreto Supremo de Justicia N° 110, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N° 679, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004, en consecuencia, sólo certifica o da fe respecto de la existencia de la persona jurídica sin fines de lucro en el indicada.

RECEIVED
MAY 18 1964
LIBRARY

the Swedish
Laplanders.

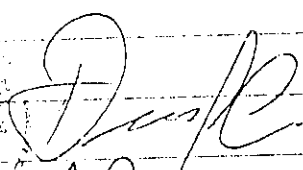
the Swedish
Laplanders.

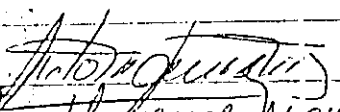
the Swedish
Laplanders.

- the Swedish
Laplanders.

the Swedish
Laplanders.

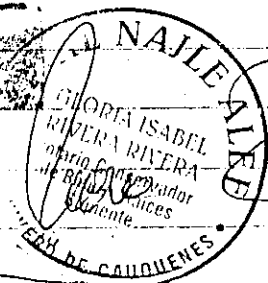
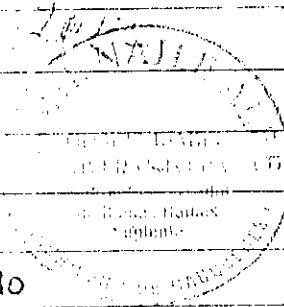
Por omisión se indican Oficios de los
Compañeros de las elecciones de Directores
de Compañía para el año 2011 quedando
como Directores los siguientes Voluntarios
Señor: Víctor Fuentes Moraga Director 1^{er} Cíe
Señor: Gerardo Conales Aravena Director 2^{do} Cíe
Señor: Adolfo Retamal Osorio Director 3^{er} Cíe
Señor: Jorge Zuniga Zuniga Director 4^{to} Cíe
Señor: Agustín José Concino Director 5^{to} Cíe
Sin otra omisión del Acto 8^{vo} 15
del día 10 de Diciembre. 2010. se cierra
la sesión a las 22:30 Hrs.


Daniel Concino Arrellano
Secretario General.


Víctor Fervel Márquez
Superintendente

CERTIFICO: Que el documento que antecede fue protocolizado
en el Registro de Instrumentos Públicos correspondiente al
Cuarto Bimestre del año 2012 bajo el N° 1074.

Cauquenes. 11 de julio de 2012.



Fecha cheque :21/09/2012
Nombre Beneficiario :CUERPO BOMBEROS DE CAUQUENES
R.U.T. :070008500-7
Nº Decreto :3877
Banco :BANCO ESTADO - 09040980
Nº Cheque :45089 Monto \$1,500,000
Al Portador :S
Detalle :OTORGASE 2º SUBVENCION MUNICIPAL 2012
Egreso Nº :3516
Nominativo :S
Cta.Presupuestaria :24-01-006-002-001
Saldo Presupuestario: 1,240

Victor Llanos Marquez
Victor Llanos Marquez

Recibi conforme

Funcionario Emisor

8986222-1

24-Sep-2012